



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

**Informe del Seguimiento y
Evaluación de la Ejecución
Presupuestaria**

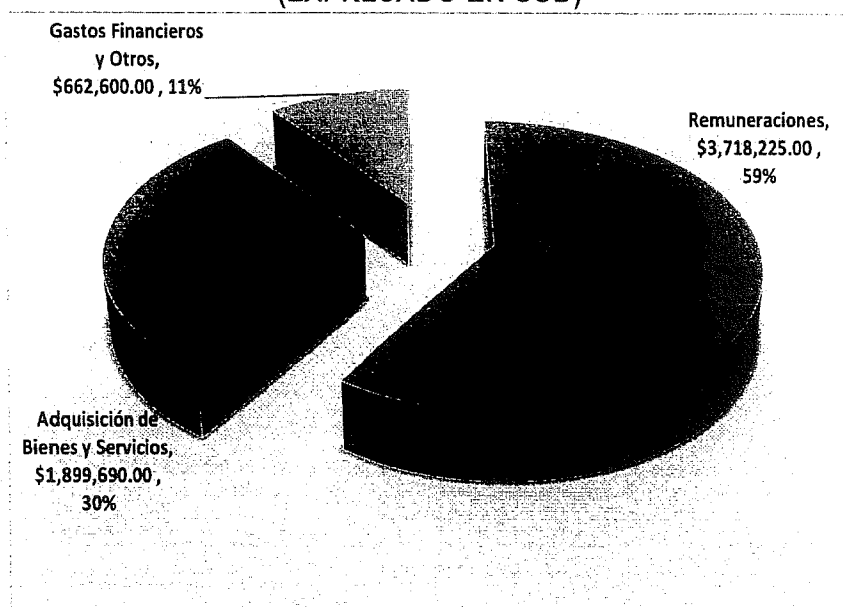
Al mes de diciembre de 2015

San Salvador enero de 2016

I. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015

La Ley de Presupuesto General del Estado, correspondiente al ejercicio financiero 2015, fue aprobada por el Órgano Legislativo, mediante Decreto Legislativo N° 866 de fecha 20 de Noviembre de 2014, publicado en el Diario Oficial N° 229, Tomo N° 405 del 8 de diciembre del mismo año, con vigencia a partir del 1 de enero de 2015, el presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura fue por la cantidad de US\$ 6,280,515.00, destinado a gasto corriente, presentando un incremento de US\$ 431,685.00, con respecto al del año anterior.

Figura 1
Presupuesto Institucional Aprobado 2015, a nivel de Rubro de Agrupación del Gasto (EXPRESADO EN USD)



II. PRESUPUESTO MODIFICADO

Tal como fue mencionado anteriormente, el presupuesto del CNJ, aprobado para el ejercicio financiero 2015, fue destinado para gasto corriente; es decir, no incluyó asignaciones en el Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos", considerado como gasto de capital; por lo anterior, se gestionó el traslado de asignaciones presupuestarias hacia el citado Rubro; asimismo, fue necesario trasladar recursos del Rubro 54 "Adquisiciones de Bienes y Servicios", hacia el Rubro 51 "Remuneraciones", quedando la composición interna del presupuesto Institucional modificada de la siguiente forma:

Figura 2
Presupuesto Modificado CNJ 2015
(Expresado en UD DOLARES)

RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO		PRESUPUESTO APROBADO	AJUSTES Y TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO
51	51- Remuneraciones	\$3,718,225.00	\$ 146,065.09	\$ 3,864,290.09
54	54-Adquisición de Bienes y Servicios	\$1,899,690.00	\$ (269,835.00)	\$ 1,629,855.00
55	55- Gastos Financieros y Otros	\$ 662,600.00		\$ 662,600.00
61	61- Inversiones en Activos Fijos		\$ 123,769.91	\$ 123,769.91
TOTAL.....		\$6,280,515.00	\$ -	\$ 6,280,515.00

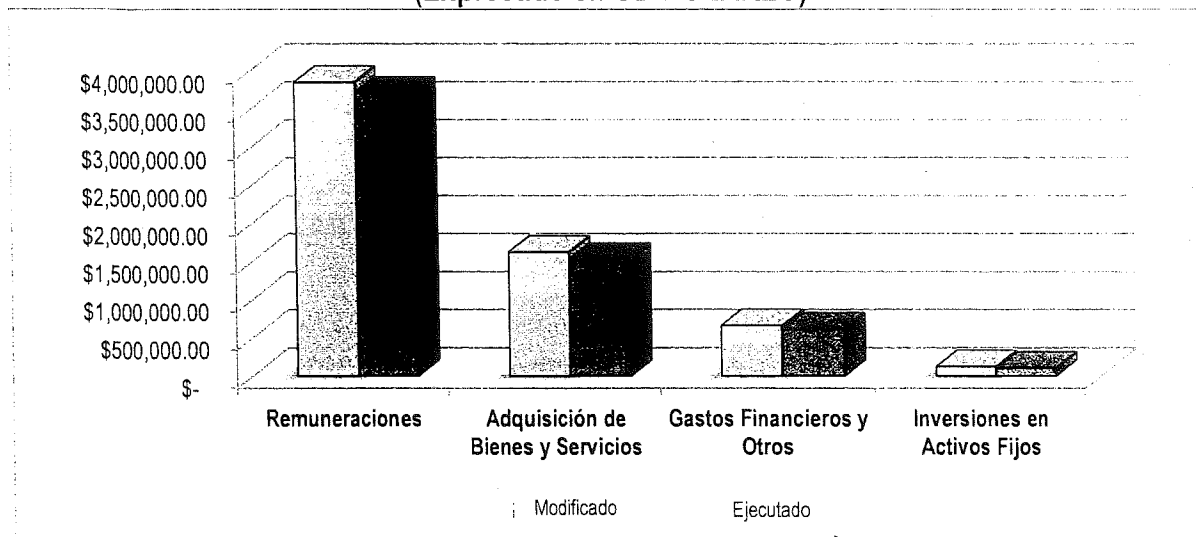
III. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La ejecución del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al ejercicio financiero 2015, fue satisfactoria, ya que se logró utilizar el **95.24%**, equivalentes a US\$ 5,981,784.51, del presupuesto aprobado; sin embargo, es necesario mencionar que algunas asignaciones no fue posible ejecutarlas debido a que no se contaba con las autorizaciones pertinentes, ya que no fueron nombrados por la Honorable Asamblea Legislativa, los Consejales para conformar el Pleno del CNJ; el detalle de la ejecución se presenta a continuación:

Figura 3
Ejecución Presupuesto CNJ 2015
(Expresado en UD DOLARES)

RUBROS		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO	AHORRO	% AHORRO
51	Remuneraciones	\$3,864,290.09	\$ 3,722,702.38	96.34%	\$ 141,587.71	3.66%
54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$1,629,855.00	\$ 1,535,844.69	94.23%	\$ 94,010.31	5.77%
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 662,600.00	\$ 619,295.77	93.46%	\$ 43,304.23	6.54%
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 123,769.91	\$ 103,941.67	83.98%	\$ 19,828.24	16.02%
TOTAL.....		\$6,280,515.00	\$ 5,981,784.51	95.24%	\$ 298,730.49	4.76%

Figura 4
Representación Gráfica
Ejecución Presupuesto CNJ 2015
(Expresado en UD DOLARES)



- **RUBRO 51- REMUNERACIONES:**

El presupuesto modificado del Rubro 51, se ejecutó el 96.34%, que corresponde a obligaciones de pago de gastos de representación, salarios y aportes patronales del personal del Consejo. En ese Rubro, se generaron algunos ahorros (economías de salarios), parte de las mismas fueron aprobadas por el Honorable Pleno del Consejo y gestionadas exitosamente, ante el Ministerio de Hacienda, por medio de varios ajustes presupuestarios, logrando trasladar la cantidad de US\$ 123,769.91, hacia el Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos".

También, es oportuno mencionar que no se utilizaron los recursos destinados al pago de salarios, aportes, gastos de representación y aguinaldos correspondientes al periodo del 23 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, de las plazas de Presidente y cuatro Consejales, que no fueron nombrados por la Honorable Asamblea Legislativa.

- **RUBRO 54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

Mediante la ejecución de este Rubro se dotó de los insumos requeridos para la realización de los procesos operativos de las diferentes Dependencias del Consejo, lo que les permitió alcanzar sus metas y objetivos. La ejecución del Rubro 54 alcanzó el 94.23%; cabe mencionar que la citada ejecución es menor a la proyectada debido a que no fue posible ejecutar algunos procesos de compra por falta de las autorizaciones correspondientes de las principales autoridades Institucionales, ya que no fueron nombrados por la Honorable Asamblea Legislativa, los Consejales para conformar el Pleno del CNJ.

- **RUBRO 55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS:**

La ejecución del Rubro 55 fue del 93.46%, que permitió, en el ejercicio financiero 2015, continuar con la cobertura de riesgos relacionados con la flota vehicular y demás bienes, así como, con el seguro de gastos médicos y de vida de los funcionarios y empleados del Consejo.

- **RUBRO 61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS:**

En este Rubro no existía asignación presupuestaria aprobada; sin embargo, gracias a las gestiones de las autoridades Institucionales se logró asignar la cantidad US\$ 123,769.91, dotando a las Dependencias del Consejo, de las herramientas de trabajo requeridas; la ejecución del Rubro 61 fue del 83.98%, debido a que no se contó con las autorizaciones pertinentes para ejecutar procesos de compra, ya que no fueron nombrados por la Honorable Asamblea Legislativa, los Consejales para conformar el Pleno del CNJ.

IV. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura correspondiente al ejercicio financiero 2015, está en armonía con el logro de los objetivos y metas del citado año; en ese sentido, es satisfactorio reportar que en el área sustantiva de Selección se ejecutaron 116 actualizaciones de expedientes; se presentó la información pertinente para la conformación de 100 proyectos de terna; lo que implicó las actividades de revisión y actualización de los correspondientes expedientes y 100 actualizaciones de ternas; además se ingresaron 4,524 denuncias entre actualizaciones y nuevas interpuestas contra funcionarios judiciales.

En el área sustantiva de Evaluación, se remitió a Secretaría Ejecutiva del Consejo, el informe de Conclusiones y Recomendaciones del Proceso Evaluativo I/2015, para conocimiento y aprobación del Honorable Pleno, pero debido a que la Honorable Asamblea Legislativa aún no ha nombrado a los Consejales, dicho documento está pendiente de aprobación; adicionalmente, se finalizó el proceso evaluativo no presencial II/2015.

Respecto al área sustantiva de Capacitación hasta el mes de diciembre se impartieron 619 cursos de diferentes temáticas del Derecho, 25 cursos en modalidad virtual, además se desarrollaron 35 módulos como parte de la Maestría Judicial.

La matriz que contiene el detalle del cumplimiento de las metas correspondiente al mes de diciembre/2015, se encuentra anexo.

San Salvador, 12 de enero de 2016.



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

ANEXO 1.

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN FÍSICA AL MES DE DICIEMBRE DEL 2015

órgano Dirección Superior y Administración Institucional	Ejecutar las acciones pertinentes para apoyar el desarrollo de los procesos de selección y evaluación de magistrados y jueces, la investigación judicial así como la realización de los programas de capacitación dirigidos a funcionarios judiciales, demás operadores y sectores vinculados con el sistema de administración de justicia, a nivel nacional.	Cumplir con las atribuciones encomendadas al Consejo Nacional de la Judicatura, impulsando las acciones pertinentes, emitiendo los correspondientes acuerdos y asegurando su ejecución oportuna en un cien por ciento.	% AVANCE	100%	100%	0%	La Dirección Superior del Consejo Nacional de la Judicatura ha emitido los acuerdos pertinentes que han permitido a las Unidades Sustantivas, operativas y de apoyo, realizar todas las actividades indispensables para alcanzar las metas y objetivos proyectados, al mes de Diciembre de 2015.
0201 Selección de Magistrados y Jueces	Presentar al Pleno del Consejo, nóminas de candidatos para integrar Ternas de Magistrados(as) de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces y Juezas de Primera Instancia y de Paz.	Elaborar y remitir al Pleno del Consejo, Nóminas de candidatos a integrar ternas solicitadas por la Corte Suprema de Justicia, para cargos de Magistrados de Cámara de Segunda Instancia y Jueces de la República, en los plazos de Ley. (El cumplimiento de esta meta está sujeto a los requerimientos de la Corte Suprema de Justicia, según lo regulado en el Art. 62 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura).	NÓMINA	100	100	0	El área sustantiva de Selección, de enero a diciembre/2015, se elaboraron 100 proyectos de ternas de los 100 programados; además se actualizaron 100 proyectos de propuestas de terna, de los 100 proyectos programados. Se ingresaron al sistema Informático, 4,524 denuncias entre actualizaciones y nuevas interpuestas contra funcionarios judiciales y profesionales integrantes del registro de abogados elegibles. En el mes de Diciembre se ingresaron al sistema informático 350 acuerdos de movimientos de Funcionarios Judiciales, relacionados con los nombramientos, llamamientos, traslados y suspensiones.
0202 Evaluación de Magistrados y Jueces	Propiciar el fortalecimiento de la carrera judicial, para una mejora en la administración de justicia y consolidar el Estado Democrático y Constitucional de Derecho, mediante la aplicación de un proceso técnico y objetivo de evaluación con carácter formativo a los Magistrados de Segunda Instancia y Jueces de la República.	Efectuar dos evaluaciones al año, de la actividad judicial de Magistrados de Segunda Instancia y Jueces de la República e investigar en forma oportuna y eficaz las denuncias interpuestas en el Consejo Nacional de la Judicatura, contra funcionarios judiciales.	DICTAMENES (procesos)	2	2	0	En el área sustantiva de Evaluación, se envió a Secretaría Ejecutiva el informe de Conclusiones y Recomendaciones del Proceso Evaluativo I/2015, para conocimiento y aprobación del Honorable Pleno, pero debido a que aún la Honorable Asamblea Legislativa no ha nombrado a los Consejales, dicho documento está pendiente de aprobación; también se realizó oportunamente el proceso evaluativo no presencial II/2015. Hasta el mes de Diciembre se han sustanciado 12 denuncias en contra de Funcionarios Judiciales.



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

ANEXO 1.

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN FÍSICA AL MES DE DICIEMBRE DEL 2015

0301 Escuela de Capacitación Judicial	• Contribuir a la mejora del Sistema de Administración de Justicia a través de la capacitación continua de los Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales y destinatarios de los servicios de la ECJ en diversas áreas temáticas. • Diversificar los servicios educativos y de capacitación que ofrece la Escuela de Capacitación Judicial a través de la Capacitación a distancia, por medio del Aula Virtual.	Capacitar a nivel nacional a magistrados, jueces y demás funcionarios judiciales, operadores del sistema de administración de justicia, abogados en el libre ejercicio de su profesión, y capacitadores en diferentes temáticas a través de cursos, talleres, foros, conferencias, conversatorios y otras modalidades de capacitación.	GRUPOS ATENDIDOS	348	619	619	0	En cuanto al área de capacitación es importante reportar hasta el mes de Diciembre/2015 que se efectuado 619 eventos de capacitación entre cursos de diferentes temáticas del derecho, talleres, conferencias y video conferencias, jornadas de discusión, cursos semipresenciales, reforzado con la entrega de material reproducido y digital.
	• Aportar a la sociedad salvadoreña magistrados, jueces y operadores de justicia formados a nivel de postgrado con el título de magíster, en alianza con universidades a nivel nacional.	Capacitar a distancia (cursos en línea) a Magistrados y Jueces, operadores judiciales y jurídicos, abogados en el ejercicio libre de la profesión en diferentes temas del Derecho	GRUPOS ATENDIDOS		25	25	0	En materia de capacitación en modalidad virtual se reportan la realización de 25 Cursos.
	• Realizar estudios y/o investigaciones sobre el sistema de administración de justicia. el nacional.	Especializar a través de una Maestría a Magistrados Jueces y otros operadores de la Administración de Justicia.	INFORME		35	35	0	Se impartieron hasta el mes de Diciembre del 2015, 35 módulos en la especialización de la Segunda Maestría Judicial.